



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2017-4-1-0004902

Montevideo, **15 AGO 2017**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 06 de febrero de 2017, por la cual se autoriza al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" a contratar en calidad de Becarios por el término de dieciocho meses a la ciudadana Yenni Romina SILVA COVAL C.I.Nro.5.345.201-0 y otras.-----

RESULTANDO: que mediante nota s/n, la que luce agregada en el folio 6 de los antecedentes, 1 (una) de las ciudadanas designadas comunica la renuncia a la toma de posesión del cargo, por lo cual corresponde dejar sin efecto dicha designación.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE**-----

1o.-DEJASE sin efecto la contratación en régimen de Becarios de la ciudadana que a continuación se detalla:

Jennifer Natalia DALERA NUÑEZ	C.I.Nro. 4.753.800-0
-------------------------------	----------------------

2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y notifíquese a la interesada. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/MR/ff

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020